

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ



**CÓDIGO DE
ORDENAMIENTO URBANO**

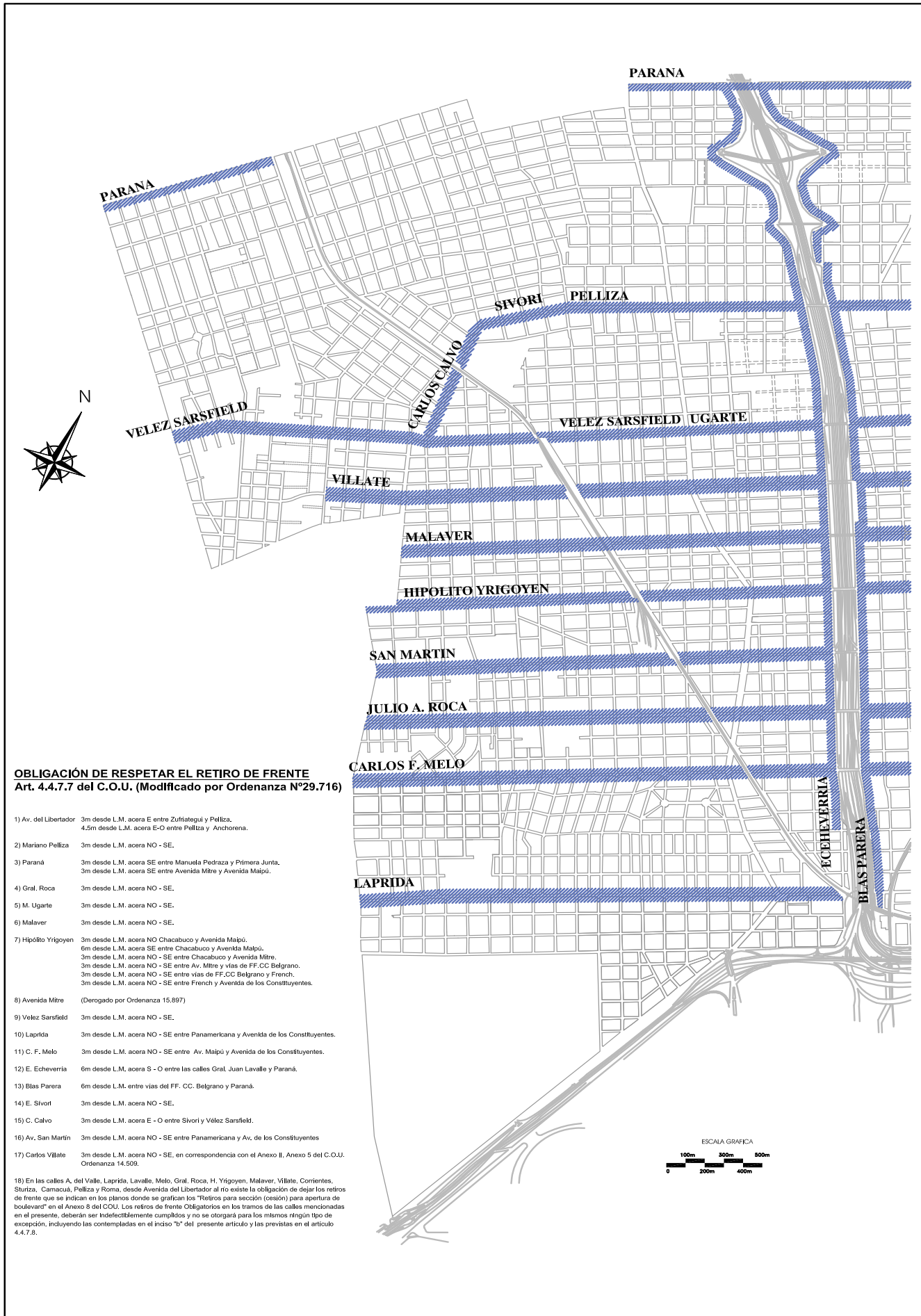
ACTUALIZACIÓN A MAYO DE 2012

ANEXO II

**ANEXO-5: PLANO DE CALLES CON OBLIGACIÓN DE
RESPETAR RETIRO DE FRENTE**

PLANO DE CALLES CON OBLIGACION DE RESPETAR RETIRO DE FRENTE

ZONA OESTE DEL PARTIDO (este área no responde a los términos del Artículo 5.4.1.2)

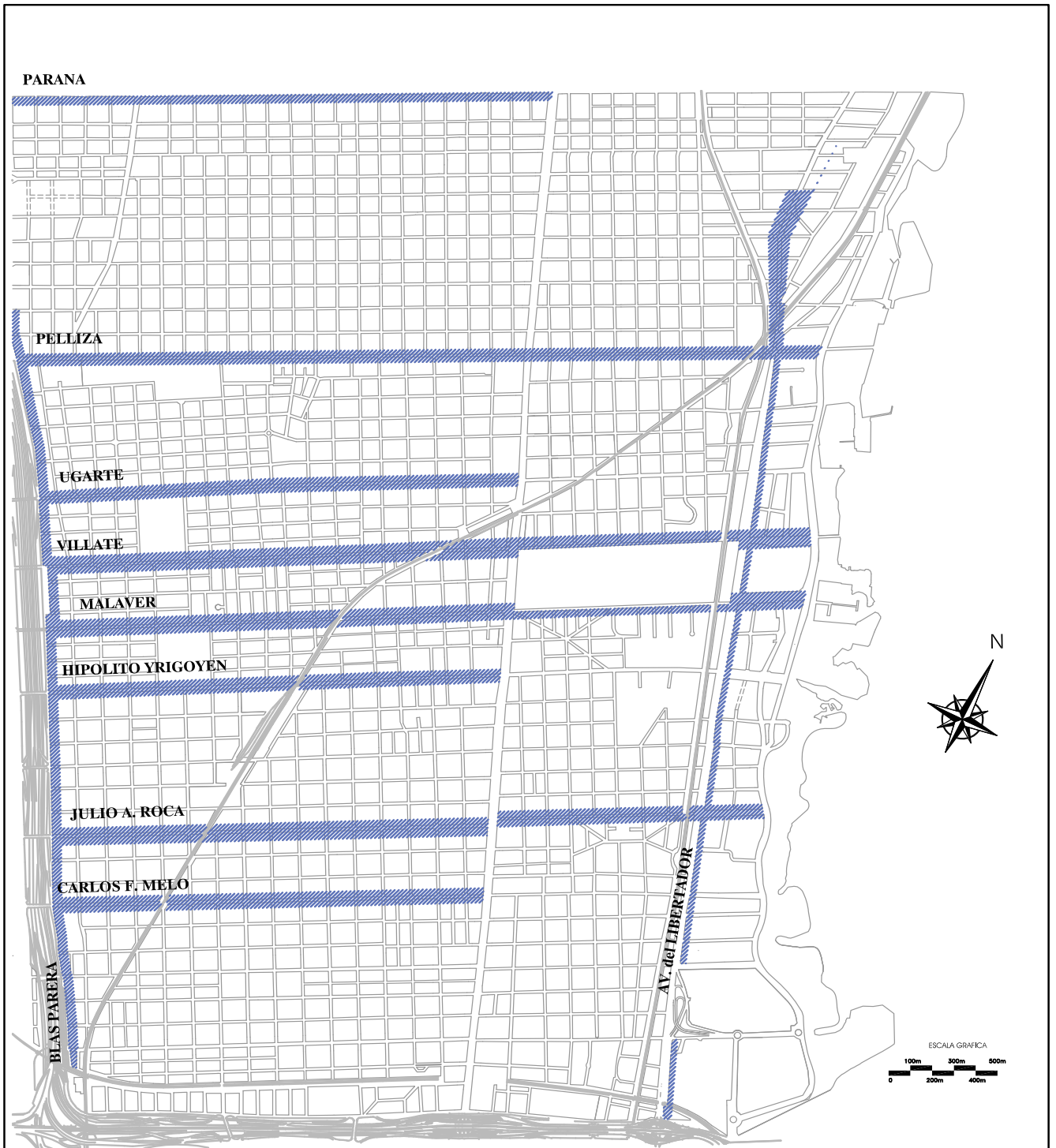


OBLIGACIÓN DE RESPETAR EL RETIRO DE FRENTE
Art. 4.4.7.7 del C.O.U. (Modificado por Ordenanza N°29.716)

- 1) Av. del Libertador 3m desde L.M. acera E entre Zufiategui y Pelliza.
4,5m desde L.M. acera E-O entre Pelliza y Anchorena.
- 2) Mariano Pelliza 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 3) Paraná 3m desde L.M. acera SE entre Manuela Pedraza y Primera Junta.
3m desde L.M. acera SE entre Avenida Mitre y Avenida Maipú.
- 4) Gral. Roca 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 5) M. Ugarte 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 6) Malaver 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 7) Hipólito Yrigoyen 3m desde L.M. acera NO Chacabuco y Avenida Maipú.
6m desde L.M. acera SE entre Chacabuco y Avenida Maipú.
3m desde L.M. acera NO - SE entre Chacabuco y Avenida Mitre.
3m desde L.M. acera NO - SE entre Av. Mitre y vías de FF.CC Belgrano.
3m desde L.M. acera NO - SE entre vías de FF.CC Belgrano y French.
3m desde L.M. acera NO - SE entre French y Avenida de los Constituyentes.
- 8) Avenida Mitre (Derogado por Ordenanza 15.897)
- 9) Velez Sarsfield 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 10) Laprida 3m desde L.M. acera NO - SE entre Panamericana y Avenida de los Constituyentes.
- 11) C. F. Melo 3m desde L.M. acera NO - SE entre Av. Maipú y Avenida de los Constituyentes.
- 12) E. Echeverria 6m desde L.M. acera S - O entre las calles Gral. Juan Lavalle y Paraná.
- 13) Blas Parera 6m desde L.M. entre vías del FF. CC. Belgrano y Paraná.
- 14) E. Sivori 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 15) C. Calvo 3m desde L.M. acera E - O entre Sivori y Velez Sarsfield.
- 16) Av. San Martín 3m desde L.M. acera NO - SE entre Panamericana y Av. de los Constituyentes
- 17) Carlos Villate 3m desde L.M. acera NO - SE, en correspondencia con el Anexo II, Anexo 5 del C.O.U. Ordenanza 14.509.
- 18) En las calles A. del Valle, Laprida, Lavalle, Melo, Gral. Roca, H. Yrigoyen, Malaver, Villate, Corrientes, Slutzka, Camacurá, Pelliza y Roma, desde Avenida del Libertador al no existe la obligación de dejar los retiros de frente que se indican en los planos donde se grafican los "Retiros para sección (cesión)" para apertura de boulevard" en el Anexo 8 del COU. Los retiros de frente Obligatorios en los tramos de las calles mencionadas en el presente, deberán ser Indefectiblemente cumplidos y no se otorgará para los mismos ningún tipo de excepción, incluyendo las contempladas en el inciso "b" del presente artículo y las previstas en el artículo 4.4.7.8.

PLANO DE CALLES CON OBLIGACION DE RESPETAR RETIRO DE FRENTE

ZONA ESTE DEL PARTIDO (este área no responde a los términos del Artículo 5.4.1.2)



**OBLIGACIÓN DE RESPETAR EL RETIRO DE FRENTE
Art. 4.4.7.7 del C.O.U. (Modificado por Ordenanza N°29.716)**

- 1) Av. del Libertador 3m desde L.M. acera E entre Zufriategui y Pelliza.
4.5m desde L.M. acera E-O entre Pelliza y Anchorena.
- 2) Mariano Pelliza 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 3) Paraná 3m desde L.M. acera SE entre Manuela Pedraza y Primera Junta.
3m desde L.M. acera SE entre Avenida Mitre y Avenida Malpú.
- 4) Gral. Roca 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 5) M. Ugarte 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 6) Malaver 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 7) Hipólito Yrigoyen 3m desde L.M. acera NO Chacabuco y Avenida Maipú.
6m desde L.M. acera SE entre Chacabuco y Avenida Malpú.
3m desde L.M. acera NO - SE entre Chacabuco y Avenida Mitre.
3m desde L.M. acera NO - SE entre Av. Mitre y vías de FF.CC Belgrano.
3m desde L.M. acera NO - SE entre vías de FF.CC Belgrano y French.
3m desde L.M. acera NO - SE entre French y Avenida de los Constituyentes.
- 8) Avenida Mitre (Derogado por Ordenanza 15.897)
- 9) Velez Sarsfield 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 10) Laprida 3m desde L.M. acera NO - SE entre Panamericana y Avenida de los Constituyentes.

- 11) C. F. Melo 3m desde L.M. acera NO - SE entre Av. Maipú y Avenida de los Constituyentes.
- 12) E. Echeverría 6m desde L.M. acera S - O entre las calles Gral. Juan Lavalle y Paraná.
- 13) Blas Parera 6m desde L.M. entre vías del FF. CC. Belgrano y Paraná.
- 14) E. Sivori 3m desde L.M. acera NO - SE.
- 15) C. Calvo 3m desde L.M. acera E - O entre Sivori y Velez Sarsfield.
- 16) Av. San Martín 3m desde L.M. acera NO - SE entre Panamericana y Av. de los Constituyentes
- 17) Carlos Villate 3m desde L.M. acera NO - SE, en correspondencia con el Anexo II, Anexo 5 del C.O.U. Ordenanza 14.509.
- 18) En las calles A. del Valle, Laprida, Lavalle, Melo, Gral. Roca, H. Yrigoyen, Malaver, Villate, Corrientes, Sturiza, Camacúa, Pelliza y Roma, desde Avenida del Libertador al río existe la obligación de dejar los retiros de frente que se indican en los planos donde se grafican los "Retiros para sección (cesión) para apertura de boulevard" en el Anexo 8 del COU. Los retiros de frente obligatorios en los tramos de las calles mencionadas en el presente, deberán ser indefectiblemente cumplidos y no se otorgará para los mismos ningún tipo de excepción, incluyendo las contempladas en el inciso "b" del presente artículo y las previstas en el artículo 4.4.7.8.